

Gestión de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

Notificación núm. NO-GAF-C-030-2026

Viernes 14 de agosto de 2026

A : **PA Catering, SRL**

Asunto : **Solicitud de subsanación de error u omisión.**

Referencia : **Proceso de Licitación Pública Nacional número ENJ-CCC-LPN-2026-001**, para la Contratación de servicios de alimentos, bebidas y catering, para las actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación u omisiones de tipo naturaleza subsanable siguiente:

EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN CREDENCIAL

- Certificación, vigente, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **Certificación vencida.**
- Certificación, vigente, emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. **Certificación vencida.**

EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- Órdenes de compras o Contratos: de las certificaciones presentadas en el punto anterior el cual permitan examinar el alcance de la contratación y esté acorde a lo requerido. **No presentó la totalidad de**

Gestión de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

las órdenes de compras o contratos que permitan verificar el alcance de las certificaciones aportadas. Para el lote 1.

- Presentar un plan para el control de plaga de sus instalaciones, vigente, así como el documento y/o los registros que evidencien su ejecución de manera continua en los últimos tres (3) años **No presentó el plan de control de plagas, ni presentó evidencia de ejecución de los trabajos dentro del período establecido. Para el lote 1.**

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: comitedecompras@enj.org o de manera física en la calle César Nicolás Penson número 59 Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana; con la referencia "Documentación Subsanable, proceso ENJ-CCC-LPN-2026-001", a más tardar el miércoles diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiséis (2026), hasta las 04:00 P.M.

Asimismo, en virtud de la normativa vigente y considerando los principios de transparencia, publicidad, objetividad e independencia de criterio de cada perito en los distintos tipos de evaluaciones, así como la protección de la privacidad de la información durante la etapa de evaluación.

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el proceso de comparación de precios número ENJ-CCC-LPN-2026-001, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones